



1.20.4-2 3659

Tunja, 02 de diciembre de 2025

Señores

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

jpgccm01tun@notificacionesrj.gov.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta solicitud dentro del proceso verbal especial de Pertenencia No. 15001-4189-001-2025-00638-00

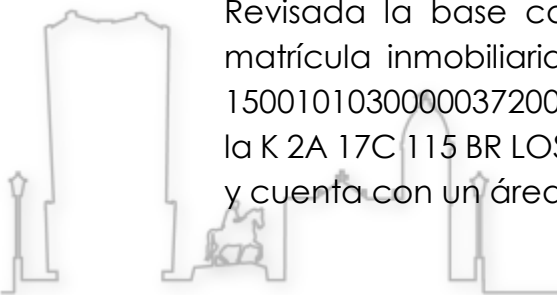
Radicado. TUN-2025-VEN-0006058- Solicitud No. 15826

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias. De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente Oswaldo Jiménez Mesa, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

"Se admitió demanda de pertenencia sobre el inmueble identificado con folio de matrícula No. 070-124405 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, lo anterior para que si a bien tienen emitan un concepto dentro del mismo."

En atención a la información que se requiere dentro del proceso verbal de pertenencia No. 15001-4189-001-2025-00638-00, éste despacho de conformidad con el ejercicio catastral otorgado por la Resolución 1148 de 2023 emite la siguiente información:

Revisada la base catastral, se observa que el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 070-124405, se identifica con número predial 150010103000003720035000000000. Dicho predio se encuentra situado en la K 2A 17C 115 BR LOS PATRIOTAS del casco urbano del Municipio de Tunja y cuenta con un área de terreno de 151,00 m².





Del mismo modo se identifica como propietarios los señores Gabriel María Porras Vargas identificado con C.C. 996649 y Hortensia del Transito García Porras. Este inmueble cuenta con un avalúo catastral de \$34.348.000,00 y su destinación económica es Lote urbanizado no construido.

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

OSWALDO JIMÉNEZ MESA

Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Andrés Eduardo Álvarez C. - Abogado Adscrito Unidad Jurídica Catastral.

Aprobó: Maira Alejandra Gómez L. - Profesional especializado Unidad Jurídica Catastral.

